Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 088/2021 de fecha 19 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 088-011/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 163/2021 "SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 2184/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de octubre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/Nº 987/2021, de fecha 15 de octubre de 2021, de la Sección Gestión de Ofertas del Departamento de Licitaciones, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado; y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 163/2021 "SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DMT/MAI/Nº 25/2021, de fecha 21 de setiembre de 2021, identificada como Expediente NOT-9904-2021-000011, el Departamento de Mantenimiento del Área Interior, de la Dirección de Mantenimiento, solicitó el inicio de los trámites del llamado para el "SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/Nº 1489/2021, de fecha 05 de octubre de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones, de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que el referido llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, para el "SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 402 907;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Sección Gestión de Ofertas Unidaca

2021-10-20 08:32:06.011851-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 088/2021 de fecha 19 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 088-011/2021

Que, por Memorando CA/Nº 5000016172/2021, de fecha 13 de octubre de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 245 "Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3541/2021, de fecha 13 de octubre de 2021. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, por un monto total a contratar de G. 3.958.734.400.- (Guaraníes tres mil novecientos cincuenta y ocho millones setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos);

Que, el procedimiento utilizado se ajusta de acuerdo a lo que determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley Nº 3439/2007, y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó que la propuesta debe ser aprobada con adecuaciones al Pliego de Bases y Condiciones, las cuales serán remitidas, a través de Nota de Instrucción, a la Dirección Operativa de Contrataciones, que deberá perfeccionar el Pliego de Bases y Condiciones para su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 163/2021 "SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL IPS".----------

2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 163/2021 "SERVICIO DE DESAGOTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Sección Gestión de Ofertas
Unirada
2021-10-20 08:32:06.011851-03

CENTROS ASISTENCIALES DEL ÁREA CENTRAL, METROPOLITANA E INTERIOR DEL IPS", previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota de Instrucción.----------

3º) Disponer que se proceda a la publicación, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/cs/eb/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Sección Gestión de Ofertas
dmiracca

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-10-20 08:32:06.011851-03